

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS:	Marcos Osmar Britez Montiel
CEDELA DE IDENTIDAD No.	1.822.725
GERENCIA:	Gerencia General de Impuestos Internos
DIRECCIÓN:	Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente
COORDINACIÓN:	Coordinación General de Oficinas Regionales/Coordinación Regional Impositiva SUR
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	Departamento de Procesos de Cobranza

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000143946L

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: Tomás Romero Pereira - Itapúa

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 31-ago-26
Hasta: 31-ago-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

ENTREGA DE NOTA DGRAC/CRIS/N° 166/2026, CORRESPONDIENTE AL OFICIO N° 274 DE LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, SECRETARIA N° 1, SEDE MARIA AUXILIADORA - ITAPÚA (125 KM. DE DISTANCIA)

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:
Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:
Fecha de Emisión: 31/08/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"